



# CEV REPSOL 2013

rtme



DORNA

## CEV REPSOL

Decisión de la Comisión CEV – Aplicación Inmediata – 27 de abril de 2013

---

### Reglamento Deportivo – Parque Cerrado

Todas las categorías

---

La Comisión CEV, ha aprobado los siguientes cambios en el reglamento deportivo de aplicación inmediata:

#### 021.14 PARQUE CERRADO

Una vez depositada su motocicleta en el parque cerrado ningún piloto está autorizado a entrar en el mismo, a menos que sea para retirarla una vez abierto el parque y excepcionalmente podrá hacerlo si está provisto de una autorización escrita y firmada por el Director de Competición que indique explícitamente el motivo de su entrada.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de Competición, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas que hayan finalizado deberán ir a Parque Cerrado y permanecerán allí durante por lo menos 30 minutos. **En caso de celebrarse en un mismo día, dos o más carreras de la misma categoría, la duración de la estancia de las motocicletas en el parque cerrado será de 15 minutos en la/s primera/s carrera/s y de 30 minutos en la última.** En caso de reclamación técnica que afecte a una motocicleta de las depositadas en uno de los parques de duración de 15 minutos, se debe habilitar la forma para garantizar que la motocicleta no pueda ser manipulada sin el control de los comisarios técnicos, para que una vez finalizada la última carrera pueda pasar el control técnico correspondiente a la reclamación efectuada.

Circuit de Catalunya, 27 abril de 2013.

